

[illegible]

veintaseis mil y noventa y seis; cuya eleccion fue aprobada
por todos, y se concertaron en una
Junta, que firmaron el hon.
Ale. P. de los Rios, Prior, y algunos
de la Junta, por todos por con-
ceder las siguientes, segun se ve fe.
En esta ciudad se replico p. r. d. dis-
nisi de concuerda, mial, se enta
villa, y Carax enta se Valoa,
p. r. Fran. e. N. de los Rios de Valuer
ca, ve. villa Alca de Atreiga, y
Josef de Eribales, se enta de concuerda,
que en concuerda a los nobles, y
procuradores p. r. tales en esta villa
se suban con r. tales por cosa
de, y r. enta concuerda de concuerda
de concuerda concuerda de concuerda fe.

Don L. de los Rios

Juan Antonio
de los Rios

Don Manuel de los Rios

Juan de los Rios

Don Manuel de los Rios

Don Manuel de los Rios

Don Manuel de los Rios